

Taller de Buenas Prácticas de Acceso a Justicia

Asistieron al taller representantes de los STJ provinciales de 20 jurisdicciones del país: CABA, provincia de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Santa Fe, San Juan, San Luis, Salta, Santa Cruz, Tucumán y Tierra del Fuego.

Conclusiones del Taller:

- Establecer políticas de Estado precisas en materia de acceso a Justicia, que atraviesen a los tres poderes. Definir una agenda común. Crear mecanismos de acercamiento para que los poderes del Estado trabajen en red utilizando los recursos disponibles. Articular acciones con los Poderes Ejecutivos provinciales, especialmente en temas de violencia doméstica, niñez y consumo problemático de sustancias psico activas.
- Responder a las demandas de infraestructura, capacitación e incorporación de personal del Poder Judicial.
- Fortalecer las vías de acceso a Justicia para la tutela efectiva de los derechos en escuelas e instituciones educativas.
- Implementar políticas que mejoren la comunicación institucional con la sociedad. Incluir lenguaje de señas en las páginas Web de los servicios de acceso a Justicia y desarrollar estrategias de comunicación y difusión de los servicios para personas con discapacidad visual.
- Crear juzgados especializados de violencia doméstica y género con competencia civil y penal y un registro unificado que permita la interconectividad en materia civil y penal.
- Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Poder Judicial en cuestiones de género y en el seguimiento de los casos de violencia familiar, a fin de llevar un control del cumplimiento de las medidas de protección dictadas por la Justicia. Crear Registros únicos de causas de violencia familiar y de género.
- Visitar las cárceles a fin de que la Justicia se acerque y conozca la realidad que viven las personas privadas de su libertad.
- Crear Bancos de Buenas Prácticas sobre Acceso a Justicia en cada jurisdicción provincial para promover las iniciativas de los órganos judiciales.

Mediación

- Compartir la experiencia y las herramientas de trabajo con los servicios más jóvenes de mediación a fin de elevar los estándares de calidad y control de gestión.
- Poner en marcha programas de mediación penal restaurativa para jóvenes.
- Incorporar indicadores para medir la “satisfacción pública” en casos de mediación.
- Utilizar herramientas como la videoconferencia para resolver casos a distancia.
- Garantizar los servicios de acceso a Justicia los 365 días del año –implementando guardias durante el receso de invierno y verano-.
- Incluir prácticas de mediación en las carreras de Derecho de las universidades.

Justicia de Paz

- Generar conectividad y brindar medios informáticos para capacitación y comunicación de los juzgados de paz.
- Profundizar los servicios de justicia itinerante (dependientes de la Justicia y del Ministerio Público).
- Acercar la justicia a la comunidad a través de actividades que lleven a los jueces al territorio (realizar actividades itinerantes en escuelas, centros comunitarios o barriales).
- Brindar capacitación a jueces de paz en temas de asistencia a la víctima y atención temprana.
- Incorporar a los juzgados de paz a redes de asistencia y cooperación que se armen con ese objetivo.